

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2018**

En el Cantón Manta, a los trece días de mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en Calle Alba Castro, Avenida José Rivadeneira, Barrio San Agustín, Cantón Manta, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS**, las siguientes personas: Neuvery Fabricio Rivadeneira Loor, representando ciento cincuenta y nueve acciones; Jessenia Alexandra Tuárez Intriago, representando cuarenta acciones; y, José Fremio Rivadeneira López, representando una acción. Para esta Junta ha sido convocado expresamente el Comisario, señora Fanny María Tuárez Intriago, quien también se encuentra presente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran íntegramente pagadas en un 100 % , teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de Conocer, Tratar y Resolver el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo vigésimo segundo del Estatuto de la Compañía:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017, INFORME DE GERENTE Y COMISARIO.**

Preside la sesión la señora Jessenia Alexandra Tuárez Intriago y actúa como secretario el señor Neuvery Fabricio Rivadeneira Loor, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos. La Presidenta solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta, la misma que fue convocada en forma personal a través de notificación escrita y vía correo electrónico a cada uno de los accionistas . Acto seguido se entra a conocer el único punto Orden del Día de la reunión.

1.- En este punto , la Presidenta da paso a los señores Gerente y Comisario de la Compañía, quienes en su orden proceden a dar informe de su gestión .

## **INFORME DE GERENTE:**

Toma la palabra el Ing. Fabricio Rivadeneira Loor y dice : señores Accionistas en ejercicio de mis funciones como Gerente General de Chenkotrans y al amparo de lo previsto en el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales , dictado por la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social , elevo ante ustedes el Informe Anual de las Actividades económico y sociales por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, según lo siguiente :

1.- La Administración no ha transgredido Ley alguna vigente en el país, estando al día de nuestras obligaciones tributarias, e incluso con las aportaciones a la seguridad social;

2.- Efectuado las siguientes actividades:

a) Hemos venido facturando servicios de transporte a mi negocio comercial, toda vez que mis vehículos no los puedo tener parado fuera de otros comercios a la espera de que si le dan o no viajes para transporte de mercaderías. Eso sobretodo me ocasiona pérdidas personales.

Conforme lo indicado, la Operadora tendrá el ingreso y yo el gasto. Salvo que sea menester que la Operadora deba reembolsarme lo facturado por ella directamente por tener la propiedad de los vehículos, aunque dejo en claro el ingreso debe quedar para la compañía a fin de cumplir el objetivo para la cual fue creada.

Con respecto a las utilidades obtenidas hay que cumplir con respecto al código del trabajo con la participación laboral a empleados que debe pagarse.

No habrá distribución de dividendos entre accionistas en este año conforme ya dialogamos, a fin de que las utilidades a socios luego de la participación de trabajadores y pago de impuesto a la renta, sirvan para absorber parte de las pérdidas de ejercicios económicos anteriores, debiendo amortizarse la diferencia.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía a Diciembre 31 del 2017 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Los accionistas presentes, de común acuerdo, resuelven por unanimidad Aprobar el informe del Gerente.

## **INFORME DE COMISARIO**

La señora Fanny María Tuárez Intriago, en su calidad de Comisario de la Compañía en su informe expone:

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía CHENKOTRANS , presento a Ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes la Administración, por el ejercicio económico de Enero 1 a Diciembre 31 del 2017 .

He obtenido de la Administración toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesarios a examinar.

Con base a los resultados de la revisión efectuada , considero que la Administración de la Compañía ha utilizado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los criterios, políticas contables y de información Financiera seguido por la Compañía Chenko Transporte de Carga Pesada S.A. Chenkotrans , considerados a su vez por la Administración para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Junta de Accionistas , son idóneos y suficientes , se aplicaron en forma consistente con el ejercicio económico anterior , por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Chenkotrans al 31 de Diciembre del 2017 .

Dejo expuesto de esta manera mi informe ante Ustedes, señores Accionistas, Gracias.

Terminada la intervención tanto Gerente como Comisario entregan el informe escrito y firmado , para agregar al expediente de la Junta.

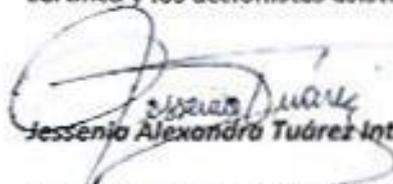
La señora Presidenta expresa que habiendo estado a disposición de los señores Accionistas los Estados Financieros, el Informe del Gerente y Comisario, junto a las Notas a los Estados Financieros, entregados por el Gerente de la Compañía, los accionistas presenten su observaciones ; y todos en forma unánime RESUELVEN :

a.- Aprobar los Estados Financieros, del ejercicio fiscal 2017 presentado a esta Junta así como el Informe del Gerente y Comisario, las Notas a los Estados Financieros. Informes y documentos que se encuentran ajustados a normas contables de general aceptación con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, la Presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías , Valores y Seguros , en su artículo 35 , debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expedientes de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Convocatoria escrita y firmada por el Gerente General de la Compañía Ing. Neavery Fabricio Rivadeneira Loor para la realización

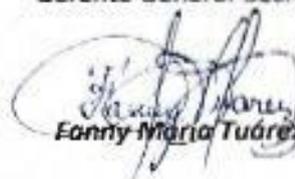
de esta Junta, b) Notificación Electrónica de Convocatoria a los correos personales de los accionistas, c) Copia de convocatoria a Comisario, citándole a Junta, d) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de accionistas que representan cada uno y forma de comparecencia, e) Acta Certificada de la Junta General, f) Soporte magnético de Grabación de sesión de Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar; y, siendo las once horas los accionistas de la Compañía **CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A CHENKOTRANS**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente, declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario que certifica y los accionistas asistentes.

  
**Jessenia Alexandra Tuárez Intriago**  
Presidente Junta - Accionista

  
**Neuvary Fabrice Rivadeneira Lóor**  
Gerente General-Secretario Junta-Accionista;

  
**José Fermio Rivadeneira López**  
Accionista

  
**Fanny María Tuárez Intriago**  
Comisario